

# RETORNO OPCIONAL SÓLO SI EL ESTUDIANTE LLEVA UN TELÉFONO CELULAR

## *ESCUELA PRIMARIA GLENMOOR* ACUERDO PARA USAR EL TELÉFONO CELULAR

La Política del Consejo del FUSD 5114.11 estipula: los estudiantes de los grados K-6 no traerán teléfonos celulares a la escuela, a menos que exista una solicitud de un médico o un consentimiento por escrito del administrador. Para hacer cumplir la Política del Consejo a continuación se encuentra la guía para traer un teléfono celular a la Escuela Glenmoor.

- Entiendo que mis padres deben presentar una solicitud por escrito a la escuela para que yo pueda traer un teléfono celular o un localizador.
- Entiendo que mi teléfono celular/localizador ***debe estar apagado*** desde el momento que llegue a la escuela en la mañana hasta que me vaya de la escuela en la tarde.
- Entiendo que mi teléfono celular/localizador debe estar en mi mochila.
- Entiendo que no prestaré mi teléfono celular/localizador a otro estudiante.
- No usaré mi teléfono celular para tomar fotografías, escuchar música o hacer llamadas telefónicas durante el día escolar.
- Entiendo que la escuela no es responsable por mi teléfono celular/localizador en caso de que se pierda o se dañe.

Los estudiantes que usen el teléfono celular/localizador en cualquier momento durante el día escolar, incluyendo que suene durante la clase o que esté fuera de la mochila mientras que estén en la escuela (incluyendo el recreo) serán sujetos a los siguientes procedimientos progresivos de disciplina:

1. **Primera ofensa**: el teléfono celular/localizador se confiscará y se enviará a la oficina con una referencia. Se llamará a los padres para que recojan el teléfono celular/localizador. Se requerirá que los padres firmen de nuevo el contrato para usar el teléfono celular/localizador reafirmando el proceso de disciplina que toma lugar.
2. **Segunda ofensa**: llamada a los padres y el estudiante pierde el privilegio de traer el teléfono celular por el resto del año escolar.
3. **Ofensa subsiguiente**: llamada adicional a los padres y una acción disciplinaria más seria, que incluye pero no se limita a, una suspensión dependiendo de los antecedentes previos de disciplina del estudiante.

---

Nombre del Estudiante

Teléfono móvil #

Salón #

---

Firma del Estudiante

Fecha

---

Firma del Padre/Madre

Fecha

---

Firma de la Directora

Fecha